

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

9845 LEY ORGANICA 4/1984, de 30 de abril, de adición de una nueva disposición transitoria a la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia.

JUAN CARLOS I,

REY DE ESPAÑA,

A todos los que la presente vieren y entendieren.
Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley Orgánica:

Artículo único.

Se añade una nueva disposición transitoria octava a la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, del siguiente tenor:

«Disposición transitoria octava:

La promoción, por antigüedad, de la categoría de Juez a Magistrado, prevista en el artículo 4.º de la Ley Orgánica, cuando no existan en el escalafón de la Carrera Judicial Jueces que hayan completado los tres años de servicios efectivos como titulares de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, corresponderá a quienes hayan prestado, al menos, tales servicios durante un año y ocupen el mejor puesto escalafonal.»

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades que guarden y hagan guardar esta Ley Orgánica.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 30 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9846 REAL DECRETO 837/1984, de 8 de febrero, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Sanidad.

Por Real Decreto-ley 9/1978, de 17 de marzo, fue aprobado el régimen preautonómico para el Archipiélago Canario.

Por Real Decreto 2843/1979, de 7 de diciembre, se transfirieron a la Junta de Canarias competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de sanidad.

Posteriormente y por Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, se aprobó el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El Real Decreto de traspaso en esta materia, ya citado, sólo contenía una valoración provisional. Es necesario que esa valoración provisional sea sustituida por una de carácter definitivo.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados traspasos.

Por último, como consecuencia de la transferencia efectuada en fase preautonómica en materia de sanidad, fueron puestos a disposición de la Junta de Canarias medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de Canarias adoptó en su reunión del día 23 de junio de 1983 el oportuno Acuerdo, con sus relaciones anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de Canarias, de fecha 23 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica, en virtud del Real Decreto 2843/1979, de 7 de diciembre, a la Junta de Canarias en materia de sanidad.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican y en cuyas relaciones se consignan debidamente identificados y separados tanto los medios que se traspasan relativos a la ampliación como los que son objeto de adaptación.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación número 3.2 como «bajas efectivas» en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1983, serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO

Doña Marta Lobón Cervia y don José Javier Torres Lana, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de Canarias.

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 23 de junio de 1983, se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica a la Junta de Canarias en materia de Sanidad, en virtud del Real Decreto 2843/1979, de 7 de diciembre, en los términos que a continuación se expresan:

A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva, la adaptación y la ampliación de medios traspasados.

El presente Acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que según el Estatuto corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, y de otra, en el Real Decreto 1983/1983, de 1 de junio, sobre consolidación de transferencias efectuadas a la Junta de Canarias en fase de preautonomía. Por su parte, el Real Decreto 1388/1983, de 20 de abril, regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del mencionado Estatuto de Autonomía, y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias.

B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se adaptan y amplían.

B.1. Bienes, derechos y obligaciones:

1. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos a la Junta de Canarias en virtud del Real Decreto 2843/1979, de 7 de diciembre, se amplían por el presente acuerdo, quedando reflejado en su totalidad en la relación adjunta número 1, en la forma y condiciones que se detallan en la misma, donde quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso.

2. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos se adaptarán, en su régimen jurídico, a lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

3. En el plazo de un mes desde la aprobación de este Acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

B.2. Personal y puestos de trabajo vacantes.

1. Se amplían los medios personales traspasados a la Junta de Canarias en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Canarias en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la mencionada relación y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Canarias una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

5. En la relación adjunta número 2 (A) se detalla nominalmente el personal y puestos de trabajo transferidos en régimen preautonómico, con indicación de su nivel orgánico, dotación presupuestaria y demás circunstancias que en dicha relación se especifican.

El régimen de este personal ya transferido, así como el del que cubrió vacantes o plazas traspasadas con anterioridad a la efectividad del presente Acuerdo, será el establecido en el Real Decreto 1358/1983, de 20 de abril, el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

B.3. Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981 corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad se eleva con carácter definitivo a pesetas 647.289.100, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1983 no se hacen figurar como bajas efectivas en la relación 3.2, toda vez que, dado lo avanzado del actual ejercicio económico, los créditos se seguirán gestionando por el Ministerio de Sanidad y Consumo hasta 31 de diciembre de 1983.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.2 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32.ª de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria.

Créditos en pesetas 1981

a) Costes brutos:	
Gastos de personal	582.633.100
Gastos de funcionamiento	27.269.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	50.136.000
Total	660.148.100

b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas	12.659.000
Financiación neta	647.289.100

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio a que se refiere el apartado 3.1 respecto a la financiación de los servicios transferidos serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

El traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, así como el del personal y créditos presupuestarios correspondientes a la ampliación, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, a los cuales se hace referencia en este Acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 23 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Marta Lobón Cerviá y José Javier Torres Lana.

RELACION Nº. 1						
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.—						
I. Inmuebles						
NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ² .			OBSERVACIONES
			CEBIDA	CONSTRUIDA	TOTAL	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	LAS PALMAS DE GRAN CA. NARIÁ.— ALFONSO XIII, 3	Propiedad Estado	2.977	-	2.977	(1)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	LAS PALMAS DE GRAN CA. NARIÁ.— ALFONSO XIII, 4	Propiedad Estado	463	1.552	2.551 construida	(1)
Centro de Higiene y S ^h ica	PUERTO DEL ROSARIO (MARTAVENTURA) Doctor MELA, 6	En proceso	80	-	80	
Centro secundario de Higiene Rural	ARICIAS (Las Palmas de Gran Canaria)	Propiedad Ajunta.	166	-	166	(2)
Centro secundario de Higiene Rural	ARICIAS DE SAN CARLOS (Las Palmas de Gran Canaria) Coll. 5	Propiedad Ajunta.	875	-		(2)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	SANTA CRUZ DE TENERIFE Avenida General Franco, 83	Propiedad Estado	5.578	-	5.578	(1)

NOMBRE Y DGO	LOCALIDAD Y DISTRICION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE PSE.	SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	OBSERVACIONES
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	SANTA CRUZ DE TENERIFE Mancha General Franco, 169	Propiedad Estado	1.184	537	(4)
Dispensario Anticovidioso	SANTA CRUZ DE TENERIFE San Sebastián, s/n	Propiedad Estado	-	-	(1)
Centro secundario de Higiene Rural	LA LAGUNA.— (Santa C. de Tenerife)	Propiedad Estado	-	-	(1)
Centro secundario de Higiene Rural	LOS LLANOS DE ANILLAS (Santa C. de Tenerife)	Propiedad Ayuntamiento	-	-	(2)
Centro secundario de Higiene Rural	PRETO DE LA CRUZ.— (Santa C. de Tenerife)	Propiedad Ayuntamiento	-	-	(3)
Centro secundario de Higiene Rural	SANTA CRUZ DE LA PALMA (Santa C. de Tenerife)	Propiedad Ayuntamiento	-	338	(3)

NOMBRE Y DGO	LOCALIDAD Y DISTRICION	SITUACION JURIDICA	CONSERVACIONES
Autodromo Modelo Colchagua P.R.M. 84-04	LAS PALMAS DE GRAN CANA DIA.— Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.R.M.	Se transfieren el uso del vehículo según normas de utilidad del P.R.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Autodromo Modelo Seat 1.500 P.R.M. 84-04	LAS PALMAS DE GRAN CANA DIA.— Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.R.M.	El vehículo se encuentra inscrito en el P.R.M.
Autodromo Modelo Seat 1.500 P.R.M. 84-05	LAS PALMAS DE GRAN CANA DIA.— Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.R.M.	Se transfieren el uso del vehículo según normas de utilidad del P.R.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Autodromo Modelo Seat 1.500 P.R.M. 84-05	SANTA CRUZ DE TENERIFE. Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.R.M.	El vehículo se encuentra inscrito en el P.R.M.

CONVENIOS COMPRAVENTOS

Primera.— Los funcionarios no transferidos dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, Seguridad y Asuntos Sociales, continuará utilizando sin limitación alguna las superficies que se reservan la Administración Central.

Segunda.— La transferencia se extiende al mobiliario y equipo que estuviese afectado al uso de los funcionarios transferidos, quedando por tanto excluido el correspondiente a los no transferidos.

LLAMADAS A LAS OFERTAS DE LAS DESPACHAMIENTOS

- (1) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble como cuerpo cierto, que fue ya transferido a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 2.643/79 de 7 de Diciembre y Anuncio del Consejo de Ministros de 28 de Marzo de 1.980.
- (2) De la totalidad del inmueble sólo fue transferido el uso de la superficie ocupada por dicho Centro en virtud de las disposiciones indicadas en la llamada 1.ª.
- (3) De este edificio no se transfirieron 180 m². superficie resultante de multiplicar el módulo asignado de 12 m². a cada funcionario no transferido, por 15.
- (4) De la totalidad del inmueble sólo fueron transferidas las superficies ocupadas por Unidades de Servicios Sociales, según Real Decreto 251/82 de 15 de Marzo. En la actualidad de este edificio no se transfirieron 340 m². superficie resultante de multiplicar el módulo asignado de 12 m². a cada funcionario no transferido por 29.

CONVENIO COMPRAVENTO DE ALQUILER

RELACION DE PERSONAL Y CUENTAS DE TRABAJO TRANSFERIDAS

CLASIFICACION DE FUNCIONARIOS

Localidad: LAS PALMAS

Clasificación aprobada el día de 1983.— (Ref: Boletín 1983)

Apellidos y Nombres	Cursos o Escalas a que pertenece	Clasificación	Activo	Clasificación	Clasificación (1)
Alfonso Pérez	Médico procedente de Sabana Plana no ha calificado a satisfacción.	200000177	Activo	200000177	2.297.263
José González, Mariano	Percepciones de la Administración de la Seguridad Social.	100002160	Activo	100002160	902.491
José González, Mariano	Percepciones de la Administración de la Seguridad Social.	100002167	Activo	100002167	839.474
General Administrador en Administración de la Seguridad Social	General Administrador en Administración de la Seguridad Social	000002084	Activo	000002084	418.943
México Sánchez— con A.D.S. a extinguido	México Sánchez— con A.D.S. a extinguido	100000280	Activo	100000280	486.658

(1) Los importes que se indican en referencias de los correspondientes al tanto de la plaza en L.963. (Resolución de 1983)

COMUNIDAD LAS PALMAS

Apellidos y Nombres	Grupo o Escuela a que pertenece	Nº Registro	Clase de Actividad	Puesto de Trabajo	Deducción Diaria	Complemento Total Anual
SUAREZ ZARTE, Jovete	Escuela AISB a cargo de la Administración Civil	10070102209	Activo	Jefe Negociado - Sección de Registro y Actos	799,018	3,185,410
CRISTINA MONTAÑA, Superávit	General Auxiliar Administración Civil	10070102795	Activo	Jefe Negociado - Sección de Registro y Actos	894,778	859,290
SUAREZ BARRIOS, Miguel	General Subalterno Administración Civil	10070102228	Activo	Portero Mayor	320,040	847,021
JUAN GONZALEZ, José	Subalterno a cargo de la Administración Civil	10270117	Activo	Subalterno Principal de 2º	842,184	400,600
FERRAZO BARRIOS DE ROSA, María del Carmen	General Administradora Administración Civil	10070102889	Activo	Subalterna Principal de 2º	674,888	854,016
CRISTINA MONTAÑA, Carmen María	General Auxiliar Administración Civil	10070102571	Practicante	Subalterna Principal de 2º	600,870	489,374
FERRAZO ROSA, Emma	General Subalterna Administración Civil	10070102889	Activo	Subalterna Principal de 2º	87,882	382,070
CRISTINA MONTAÑA, Carmen María	General Subalterna Administración Civil	10270117	Activo	Subalterna Principal de 2º	780,760	894,874

(1) Las Inspecciones que se señalan en el subconjunto de datos corresponden al centro en el que se desempeña el cargo, independientemente del centro actual de la misma.

COMUNIDAD LAS PALMAS

Comunidad y Municipio	Puesto de Trabajo	Minutos	Completos	TOTAL HORAS
COMUNIDAD LAS PALMAS	Subalterno Principal de 2º	—	29,252	29,252
COMUNIDAD LAS PALMAS	Subalterno Principal de 2º	—	8,888	8,888
COMUNIDAD LAS PALMAS	Auxiliar Principal de 1º	—	29,252	29,252

Comunidad y Municipio	Puesto de Trabajo	Minutos	Completos	TOTAL HORAS
1) Costa de Marés LAS PALMAS	Inspección de Gestión y Salud	—	688,704	688,704
LAS PALMAS	Inspección Provincial Farmacia	—	229,882	229,882
LAS PALMAS	Inspección Provincial Médico Bucal	—	228,704	228,704
LAS PALMAS	Subalterno de Asistencia Sanitaria	—	297,028	297,028
LANCHAS-OLIVERA LAS PALMAS	No Sanitario Médico Proprietario 10, 11 y 4	—	242,884	242,884
MURRIETA LAS PALMAS	Subalterno de Asistencia Sanitaria	—	242,884	242,884
2) Costa de Marés LAS PALMAS-OLIVERA	Inspección de Gestión	—	228,704	228,704
FERRAZO LAS PALMAS	Subalterno de Asistencia Sanitaria	—	228,704	228,704
LAS PALMAS	Auxiliar Principal de 2º	—	84,388	84,388
LAS PALMAS	Subalterno Principal de 2º	—	228,704	228,704

Localidad LAS PALMAS

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Descripción de Familia	Requisitos	Requisitos	Requisitos
ADJUNTO					
LAS PALMAS					
2) Ombudsman					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					

2111.3 RELACIONES HUMANAS DE PERSONAL CONTINENTE DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Descripción de Familia	Requisitos	Requisitos	Requisitos
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					

2111.2 RECURSOS HUMANOS CONTINENTE

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Descripción de Familia	Requisitos	Requisitos	Requisitos
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					

2111.2 RECURSOS HUMANOS CONTINENTE

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Descripción de Familia	Requisitos	Requisitos	Requisitos
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					
LAS PALMAS					

RELACION DE PERSONAL Y FUENTES DE TRABAJO VIGENTES

Relación nº 2
D.E. DIRECCIÓN TERRITORIAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación actualizada a Junio de 1981. - Distribuciones: 1981

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Méritos	Complemento	Total Anual
1) Costa Directa							
CALLEJO CERVILLA, Mercedes	Farmacéutica Titular	A38006028	Activo		752.260	281.366	1.073.626
MURIL GILLO, Domingo A.	Facultativo Jefe de Sección (Epidemiología), Plazas no Escala Fondata	211-4665			760.700	184.078	924.838
GARCIA RODRIGUEZ, ALVARO	Practicantes procedentes de la Zona Norte de Municipios a extinguir.	A00000089	Activo	Santa Cruz de T.	885.370	704.068	1.734.044
FERNANDEZ MENTILLA, Inés	Auxiliar Sanitario de Plazas no Escala Fondata	80500878	Activo		440.874	349.328	789.702

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Méritos	Complemento	Total Anual
2) Costa Indirecta							
ALBA LUMBRERAS, Dora	Administrativo Plazas no Escala Fondata	80500350	Activo	Jefe de Sección de Asuntos Generales	669.340	434.661	1.154.981
MORA GÓMEZ, Francisco	General Administrativo de la Administración Civil del Estado	A02PG3331	Activo	Jefe de Negociado Personal, Habitación y Asuntos Financieros	609.328	415.749	1.025.068
PERINO SUAREZ, Rosa Mary M.	General Administrativo Administración Civil del Estado	A02F011944	Activo	Jefe de Negociado de Registro y Archivo	573.066	415.749	989.765

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Méritos	Complemento	Total Anual
SEGURADO JIMENEZ, Mª Beatriz	General Auxiliar Administración Civil del Estado	A02FG29374	Activo	Jefe de Negociado Relaciones, Sanciones, Liquidaciones y Recursos	379.732	502.461	882.673
ONGLEIRI GARCIA, Ana MA	General Administrativo Administración Civil del Estado	A02FGR486	Activo	Jefe de Negociado Asuntos Generales de la Dirección Insular de la Palma	568.756	659.816	1.221.772
MARTINEZ DOMÍNGUEZ, Angeles	General Auxiliar Administración Civil del Estado	A03FG9708	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	348.612	217.632	566.244
VICENTE OSES, Jesús	General Subalterno Administración Civil del Estado	A02PG1814	Activo	Portero Mayor	229.278	361.628	590.906
NORIO FERNANDEZ, AnaMa	Auxiliar a extinguir	A02PG1082	Activo		377.630	300.804	678.758
CASTILLO CONCEPCION, Pedro	General Subalterno Administración Civil del Estado	A04FG3987	Activo		378.428	354.804	733.232

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.- Relación de funciones.- Resumen por Cuerpos o Escalas

Relación nº 2.1

1) Costa Directa

Farmacéuticos Titulares..... 1
Facultativos Jefes de Sección Plazas no Escala Fondata..... 1
Practicantes procedentes de la Zona Norte de Municipios a extinguir..... 1
Auxiliares Sanitarios Plazas no Escala Fondata..... 1
Subalternos..... 4

2) Costa Indirecta

Administrativos Administración Civil Estado..... 3
Administrativos Plazas no Escala Fondata..... 1
Auxiliares Administración Civil..... 2
Subalternos Administración Civil..... 2
Total..... 9

Fuentes de Trabajo

Jefes de Sección..... 1
Jefes de Negociado..... 4
Auxiliares Principales de 1ª..... 1
Portero Mayor..... 1
Total..... 7

2.4. PLAZAS VACANTES.
Resolución de 14 de mayo de 1984

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Grupo	REQUISITOS		RETRIBUCIONES	
			Plazas	Valor	Plazas	Valor
1) Costa Rica						
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Inspección de Sanidad y Salud	Sanitarios Indios de Proporcionalidad 10	260.704	209.708	760.760	804.204
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Inspección Provincial de Veterinaria	Veterinarios Administrativos/CSVI, Estado	232.643	232.632	668.608	701.332
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Inspección Provincial de Veterinaria	Médicos de la Inspección Médica Estatal	268.704	268.704		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Regulado de Asuntos Administrativos de la Inspección de Sanidad y Salud	Sanitarios Indios de Proporcionalidad 10 y 9	142.834	142.868		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Regulado de Asistencia Sanitaria	Sanitarios Indios de Proporcionalidad 10 y 9	197.292	197.292		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Regulado de Asuntos Generales	Sanitarios y no Sanitarios - Indios de Proporcionalidad 10 y 4	342.834	342.828		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Inspección Provincial	Superiores Administración Civil, Estado	302.520	302.520		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Inspección Provincial	Superiores Indios de Proporcionalidad 10	260.704	260.704		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Substituto Principal 1º	Sanitarios y no Sanitarios - Indios de Proporcionalidad 10	63.704	63.704		

— 37 —

2.5. RELACION NUMERICA DE PERSONAL CONTRATADO DE REGIMEN ADMINISTRATIVO.
Resolución de 14 de mayo de 1984

Apellido y Nombre	Cuerpo o Grupo al que se adhiere	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Méritos	Total Anual
3) Costa Rica				
RAMON MORALES, Fernando	Ordnólogo PO1582128	Compañía Planificación Familiar	752.640	285.680
RAMON RUIZ, M. Reyes	Civil PO1582128	Compañía Planificación Familiar	752.640	285.680
JOSE PLAZARSA, Carlos José	PO1582128	Compañía Planificación Familiar	602.112	21.504
RAMON ACOSTA, José M.	PO1582128	Compañía Planificación Familiar	451.656	150.528
RICARDO REYES, M. Osvaldo	PO1582128	Compañía Planificación Familiar	297.696	120.960

— 38 —

2.6. RELACION DE PERSONAL VACANTE.
Resolución de 14 de mayo de 1984

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Grupo	REQUISITOS		RETRIBUCIONES	
			Plazas	Valor	Plazas	Valor
2) Costa Rica						
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Inspección de Sanidad y Salud	Sanitarios Indios de Proporcionalidad 10	260.704	209.708		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Inspección Provincial de Veterinaria	Veterinarios Administrativos/CSVI, Estado	232.643	232.632		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Inspección Provincial de Veterinaria	Médicos de la Inspección Médica Estatal	268.704	268.704		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Regulado de Asuntos Administrativos de la Inspección de Sanidad y Salud	Sanitarios Indios de Proporcionalidad 10 y 9	142.834	142.868		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Regulado de Asistencia Sanitaria	Sanitarios Indios de Proporcionalidad 10 y 9	197.292	197.292		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Regulado de Asuntos Generales	Sanitarios y no Sanitarios - Indios de Proporcionalidad 10 y 4	342.834	342.828		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Inspección Provincial	Superiores Administración Civil, Estado	302.520	302.520		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Inspección Provincial	Superiores Indios de Proporcionalidad 10	260.704	260.704		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Substituto Principal 1º	Sanitarios y no Sanitarios - Indios de Proporcionalidad 10	63.704	63.704		

— 39 —

2.7. RELACION NUMERICA DE PERSONAL CONTRATADO DE REGIMEN ADMINISTRATIVO.
Resolución de 14 de mayo de 1984

Apellido y Nombre	Cuerpo o Grupo	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Méritos	Total Anual
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Sanitarios y no Sanitarios - Indios de Proporcionalidad 10	Substituto Principal de 2º	35.392	35.392
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Sanitarios y no Sanitarios - Indios de Proporcionalidad 10	Substituto Principal de 3º	35.392	35.392

— 40 —

Localidad: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escala	Clasificación	Salario Base	Salario Anual	Salario Anual
1) Centro Directivo SANTA CRUZ DE TENERIFE	Unidad de Radiología, Laboratorio de Control de Calidad y Unidad de Salud y Seguridad Ambiental.	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Unidad de Radiología y Laboratorio de Control de Calidad y Unidad de Salud y Seguridad Ambiental.	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
2) Centro Sanitario SANTA CRUZ DE TENERIFE	Subalterno Principal de 2ª	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Subalterno Principal de 2ª	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348

Localidad: PALAS FACAMINES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escala	Clasificación	Salario Base	Salario Anual	Salario Anual
1) Centro Directivo SANTA CRUZ DE TENERIFE	Unidad de Radiología, Laboratorio de Control de Calidad y Unidad de Salud y Seguridad Ambiental.	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Unidad de Radiología y Laboratorio de Control de Calidad y Unidad de Salud y Seguridad Ambiental.	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
2) Centro Sanitario SANTA CRUZ DE TENERIFE	Subalterno Principal de 2ª	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Subalterno Principal de 2ª	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348

Localidad: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escala	Clasificación	Salario Base	Salario Anual	Salario Anual
1) Centro Directivo SANTA CRUZ DE TENERIFE	Unidad de Radiología, Laboratorio de Control de Calidad y Unidad de Salud y Seguridad Ambiental.	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Unidad de Radiología y Laboratorio de Control de Calidad y Unidad de Salud y Seguridad Ambiental.	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
2) Centro Sanitario SANTA CRUZ DE TENERIFE	Subalterno Principal de 2ª	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Subalterno Principal de 2ª	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348

Localidad: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupos o Escala	Clasificación	Salario Base	Salario Anual	Salario Anual
1) Centro Directivo SANTA CRUZ DE TENERIFE	Unidad de Radiología, Laboratorio de Control de Calidad y Unidad de Salud y Seguridad Ambiental.	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Unidad de Radiología y Laboratorio de Control de Calidad y Unidad de Salud y Seguridad Ambiental.	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
2) Centro Sanitario SANTA CRUZ DE TENERIFE	Subalterno Principal de 2ª	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Subalterno Principal de 2ª	Escalafón Inicial de Profesores de 1ª y 6.	157.262	157.262	760.760	442.348

20114. SECCION GENERAL DE PERSONAL LABORAL
Localidad: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1) ORTIZ, DAVID	Funcionario 100% - 1470063	689.385.-	65.346.-	754.731.-
GUARDI PÉREZ, José Manuel	Magistrado 50% - 12080140	139.000.-	-	139.000.-
ACIENA BERNARD, Antonio	Auxiliar Sanitario Repetitivamente 100% 1470063	622.380.-	13.028.-	635.408.-
PÉREZ HERNÁNDEZ, Cristóbal	Auxiliar Sanitario Repetitivamente 100% 1470064	622.000.-	23.128.-	645.128.-
RODRÍGUEZ MUÑOZ, M. Tere	Auxiliar Sanitario 100% 1470067	324.648.-	59.036.-	383.684.-
COMPAÑÓN MARRA, Cecilia	Auxiliar Sanitario 100% 1470060	462.300.-	29.436.-	491.736.-

20114. SECCION GENERAL DE PERSONAL LABORAL
Localidad: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala al que se aplica	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
COMPAÑÓN MARRA, Cecilia	Auxiliar Sanitario Personal Nivel 100% Clasificación 14700188		128.400	257.044	385.444

20114. SECCION GENERAL DE PERSONAL LABORAL
Localidad: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
COMPAÑÓN MARRA, Cecilia	Auxiliar Sanitario 100% 14700188	127.070.-	9.374.-	136.444.-
COMPAÑÓN HERNÁNDEZ, Antonio	Auxiliar Sanitario 100% 14700196	401.800.-	24.544.-	426.344.-
MATEO COMPAÑÓN, Francisco	Auxiliar Sanitario 100% 14700192	444.204.-	39.032.-	483.236.-
SIERRA HERNÁNDEZ, Inés	Auxiliar Sanitario 100% 14700195	373.476.-	41.028.-	414.504.-
RAMÍREZ RIVERA, M. Jesús	Auxiliar Sanitario 100% 14700195	370.476.-	41.028.-	411.504.-
YRRA, RAFAELA, Mercedes	Auxiliar Sanitario 100% 14700196	373.476.-	41.028.-	414.504.-
RODRÍGUEZ PÉREZ, M. Teresa	Auxiliar de Gestión 100% 14700138	375.000.-	13.728.-	388.728.-
COMPAÑÓN MARRA, Cecilia	Auxiliar de Gestión 100% 147000115	325.000.-	15.728.-	340.728.-
COMPAÑÓN MARRA, Cecilia	Referente 100% 14700060	456.300.-	19.028.-	475.328.-

20114. SECCION GENERAL DE PERSONAL LABORAL
Localidad: SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1) **ORTIZ, DAVID**
- 2) **GUARDI PÉREZ, José Manuel**
- 3) **ACIENA BERNARD, Antonio**
- 4) **PÉREZ HERNÁNDEZ, Cristóbal**
- 5) **RODRÍGUEZ MUÑOZ, M. Tere**
- 6) **COMPAÑÓN MARRA, Cecilia**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VENEZUELA, Secretaría de Personal, Laboral y Remuneraciones

Relación nº 2(A).4

2) Ochoa Briceño	8) Ochoa Rodríguez
Tratamiento..... 1	Oficiales Administrativos..... 4
Auxiliares Especializados..... 2	Luz Rodríguez..... 6
Auxiliares Simples..... 8	
Auxiliares de Oficina..... 2	
Informes..... 1	
Telefonistas..... 1	
Secretaría..... 1	
Administración..... 1	
	Total..... 10

-- 97 --

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PRIMERA.- En el supuesto de que para llevar a cabo alguna de las competencias no transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias, el Estado precisase de medios humanos de los que se relacionan en la presente transferencia referidos a algún Facultativo Médico, Farmacéutico, Veterinario y Tecnólogo o similar, la Comunidad Autónoma de Canarias dispondrá las funciones de la asignada a continuación que sean apropiadas para que ejerciten las competencias correspondientes.

SEGUNDA.- Igualment el personal no transferido del Ministerio de Sanidad y Consumo con destino en las Islas no capitalinas, prestará su colaboración a la Comunidad Autónoma para ejercer competencias transferidas.

TERCERA.- En Comunidad Autónoma de Canarias, a través del personal transferido, personal que caracter personalmente los servicios de laboratorio cuando se trate de ejercer competencias actualmente atribuidas al Ministerio de Sanidad y Consumo y no transferidas a la Comunidad Autónoma.

-- 98 --

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Salario	Complemento	RETRIBUCIONES	TOTAL ANUAL
FELIX ALFARO, Mercedes	Administrativa 100%	304.880,-	54.230,-	359.110,-	430.932,-
ROSALBA MATEO, Mercedes	Administrativa 100%	309.120,-	45.720,-	354.840,-	425.808,-
RAMONA MATEO, Felisa	Administrativa 100%	309.360,-	50.820,-	360.180,-	431.004,-
2) ROSALBA MATEO					
RAMONA MATEO, Mercedes F.	Oficial Administrativo 100%	324.860,-	54.230,-	379.090,-	450.708,-
RAMONA MATEO, M. Angeles	Oficial Administrativo 100%	324.460,-	60.420,-	384.880,-	465.856,-
ROSALBA MATEO, Isabel	Oficial Administrativo 50%	289.420,-	65.580,-	355.000,-	426.000,-
TERESA MATEO, Beatriz	Oficial Administrativo 100%	309.460,-	60.420,-	369.880,-	441.856,-
RAMONA MATEO, M. Gracia	Tecnóloga 100%	409.300,-	69.460,-	478.760,-	574.512,-
ROSALBA MATEO, Mercedes	Administrativa 100%	304.120,-	50.230,-	354.350,-	425.220,-

-- 98 --

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VENEZUELA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Salario	Complemento	RETRIBUCIONES	TOTAL ANUAL
FRANCISCO CONTRA, Rodolfo	Laboratorio 50%	457.284,-	65.216,-	522.500,-	627.000,-
ROBERTO CONTRA, Humberto	Laboratorio 50%	218.276,-	54.672,-	272.948,-	327.504,-
ROBERTO CONTRA, Lidia Elena	Laboratorio 50%	188.284,-	55.120,-	243.404,-	292.080,-
ROBERTO CONTRA, Dolores	Laboratorio 50%	204.704,-	54.600,-	259.304,-	311.160,-

-- 99 --

Localidad LAS PALMAS

Localidad LAS PALMAS

SECCIONES DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, SIN TRABAJAR LOCALS.

Resolución aprobada el 26 de marzo de 1983. (Inclusión en el BOE)

Localidad LAS PALMAS		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Base	Complementos
ZAMORA JUANILLO, José María	MT	630,000	12,000
ALAMO Y DEL ALAMO, Agustín P. del	MT	630,000	12,000
ZUBI OSCAR, José	MT	630,000	12,000
YORRANO RUIZ, José	MT	630,000	12,000
PERENA DE LA ROSA, Antonio	MT	630,000	12,000
KUAYINA DE LA ROSA, Carlos	MT	630,000	12,000
FRANZ LOPEZ, Beatriz	MT	630,000	12,000
GUACAS LOPEZ, Armando	MT	630,000	12,000
CASTELLO NÚLEDO, Moisés	MT	630,000	12,000
RUIZ DE LA ROSA, Juan	MT	630,000	12,000
PERA YARETA, José M.	MT	630,000	12,000

(1) Los importes que se señalan en esta tabla corresponden al coste de la plaza en 1983, independientemente del sistema actual de la misma.

Localidad LAS PALMAS

Localidad LAS PALMAS

SECCIONES DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, SIN TRABAJAR LOCALS.

Resolución aprobada el 26 de marzo de 1983. (Inclusión en el BOE)

Localidad LAS PALMAS		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Base	Complementos
ESGADO FERRER, Manuel	MT	630,000	12,000
GARCIA GONZALEZ, José A.	MT	630,000	12,000
GUILLERMO RODRIGUEZ, Francisco	MT	630,000	12,000
TORRES CIALQUENAU, Hector	MT	630,000	12,000
CALINES MOLINA, Antonio	MT	630,000	12,000
GONZALEZ CUEVAS, Carlos	MT	630,000	12,000
HERNANDEZ BURAS, Alicia	MT	630,000	12,000
REYES PARRA, Alicia	MT	630,000	12,000
VILLANOVA DE LA HERRA, Juan Antonio	MT	630,000	12,000
VICENTE	MT	630,000	12,000
ZAMORA SANCHEZ, Juan	MT	630,000	12,000

(1) Los importes que se señalan en esta tabla corresponden al coste de la plaza en 1983, independientemente del sistema actual de la misma.

Localidad LAS PALMAS

Localidad LAS PALMAS

Localidad LAS PALMAS		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Base	Complementos
FELIX MOLINA, Cayetano	MT	630,000	12,000
CASARETO GUERRA, Rafael	MT	630,000	12,000
GONZALEZ RODRIGUEZ, Rafael	MT	630,000	12,000
LOPEZ RAMIREZ, José	MT	630,000	12,000
PEREZ ALVAREZ, Manuel	MT	630,000	12,000
GONZALEZ MOLINA, Antonio	MT	630,000	12,000
GONZALEZ GONZALEZ, Antonio	MT	630,000	12,000
PILES BERNARDEZ, Juan	MT	630,000	12,000
DEL LAMARCA, José A.	MT	630,000	12,000
RODRIGUEZ BERTAS, Juan Francisco	MT	630,000	12,000
GUILLERMO RODRIGUEZ, Manuel	MT	630,000	12,000
GARCIA GONZALEZ, José A.	MT	630,000	12,000
GARCIA BERNARDEZ, Manuel	MT	630,000	12,000
CASARETO DEL RIO, Ignacio	MT	630,000	12,000
GARCIA YERAS, Cayetano	MT	630,000	12,000

(1) Los importes que se señalan en esta tabla corresponden al coste de la plaza en 1983, independientemente del sistema actual de la misma.

Localidad LAS PALMAS		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Base	Complementos
ESGADO FERRER, Manuel	MT	630,000	12,000
GARCIA GONZALEZ, José A.	MT	630,000	12,000
GUILLERMO RODRIGUEZ, Francisco	MT	630,000	12,000
TORRES CIALQUENAU, Hector	MT	630,000	12,000
CALINES MOLINA, Antonio	MT	630,000	12,000
GONZALEZ CUEVAS, Carlos	MT	630,000	12,000
HERNANDEZ BURAS, Alicia	MT	630,000	12,000
REYES PARRA, Alicia	MT	630,000	12,000
VILLANOVA DE LA HERRA, Juan Antonio	MT	630,000	12,000
VICENTE	MT	630,000	12,000
ZAMORA SANCHEZ, Juan	MT	630,000	12,000

(1) Los importes que se señalan en esta tabla corresponden al coste de la plaza en 1983, independientemente del sistema actual de la misma.

Localidad LAS PALMAS		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Base	Complementos
TERRADO TORRES, Enrique	MT	615,606	12,000
VICENTE	MT	615,606	12,000
GUILLERMO RODRIGUEZ, Manuel	MT	615,606	12,000
GONZALEZ GONZALEZ, Antonio	MT	615,606	12,000
PILES BERNARDEZ, Juan	MT	615,606	12,000
DEL LAMARCA, José A.	MT	615,606	12,000
RODRIGUEZ BERTAS, Juan Francisco	MT	615,606	12,000
GUILLERMO RODRIGUEZ, Manuel	MT	615,606	12,000
GARCIA GONZALEZ, José A.	MT	615,606	12,000
GARCIA BERNARDEZ, Manuel	MT	615,606	12,000
CASARETO DEL RIO, Ignacio	MT	615,606	12,000
GARCIA YERAS, Cayetano	MT	615,606	12,000

(1) Los importes que se señalan en esta tabla corresponden al coste de la plaza en 1983, independientemente del sistema actual de la misma.

Localidad: LAS PALMAS

Sanitarios Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. al 31/12/83	Partido	Méritos	Complementar.	Total Anual
JIMENEZ RODRIGUEZ, José	MT	A16000792	30	Trilana (C. de Socorro)	101.376	12.252	711.730
BELLO LUJAN, Julia Nieves	MT	E1350006446	I	Trilana (C. de Socorro)	161.209	1.431	162.640
QUEJIA LEON, Carlos	MT	A160001896	30	Trilana (C. de Socorro)	747.824	10.210	758.034
SAN MARTIN PEREZ, Juan M.	MT	A350003313	30	Trilana (C. de Socorro)	797.456	12.652	810.108
ZENYAS CALLEJO, Miguel	MT	A160003718	30	Telde (C. de Socorro)	705.004	15.334	820.338
RETRIGUEZ QUEJIA, Eduardo	MT	A350003103	30	Telde (C. de Socorro)	690.306	12.652	802.958
JIMENEZ BEYARCON, Galileo	MT	E135001911	I	Telde (C. de Socorro)	115.656	12.652	627.830
PEREZ RODRIGUEZ, Antonio	MT	E135000594	I	Telde (C. de Socorro)	533.175	7.147	570.322
LOPEZ MIRONES, Eduardo	MT	E135003507	I	Artena (C. de Socorro)	703.260	208.000	913.260

(1) Los datos que se indican en este cuadro corresponden al estado de la plaza en 1.981, independientemente del haber actual de la misma.

Localidad: LAS PALMAS

Sanitarios Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. al 31/12/83	Partido	Méritos	Complementar.	Total Anual
BAUTISTA JIMENEZ, Ramón	MT	A3500063087	30	Tejedor	824.036	12.252	836.288
JUAN BERNARDEZ, Leopoldo	MT	A35000630191	30	Tejedor	647.136	12.252	659.388
RUIZ DIAZ, Miguel	MT	A16002704	30	Tiaguacan	831.074	12.252	843.326
JORGE CALLEJO, Basilio	MT	A3500013795	30	Tiaguacan	640.306	12.252	652.558
BRACCIETI MANRIQUE, Eulogio	MT	E1350005955	I	Tiaguacan	431.209	7.147	438.356
PEREZ BARRERO, Blas	MT	A3500013060	30	Tiaguacan	644.306	12.252	656.558
GUILLERMO BARRERO PERAZA, Fernando	MT	A3500013781	30	Tiaguacan	640.306	12.252	652.558
FERRON VIGAR, Francisco	MT	A3500013723	30	Tiaguacan	308.268	12.252	320.520
VILLANCI BARRERO, Ramón	MT	A37000864	30	Yaguajay (C. de Socorro)	876.896	15.304	892.200
RODRIGUEZ MARTIN, Jacinto	MT	A160002141	30	Yaguajay (C. de Socorro)	846.336	12.252	858.588
MARTIN RODRIGUEZ, Federico	MT	A160002377	30	Yaguajay (C. de Socorro)	615.636	-	615.636

(1) Los datos que se indican en este cuadro corresponden al estado de la plaza en 1.981, independientemente del haber actual de la misma.

Localidad: LAS PALMAS

Sanitarios Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. al 31/12/83	Partido	Méritos	Complementar.	Total Anual
PEREZ RODRIGUEZ, Carlos M. de	MT	E135003507	I	Artena (C. de Socorro)	615.636	208.000	823.636

(1) Los datos que se indican en este cuadro corresponden al estado de la plaza en 1.981, independientemente del haber actual de la misma.

Localidad: LAS PALMAS

Sanitarios Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. al 31/12/83	Partido	Méritos	Complementar.	Total Anual
PEREZ RODRIGUEZ, Carlos M. de	MT	A16002402	30	Yaguajay (C. de Socorro)	575.704	12.252	587.956
SAN MARTIN PEREZ, Jacinto	MT	A3500013087	30	Yaguajay (C. de Socorro)	644.306	12.252	656.558
DEL MARTELLI, Juan	MT	A3500013816	30	Yaguajay (C. de Socorro)	640.306	12.252	652.558
BOSCH BERNARDINI, Pedro	MT	A350001307	30	Yaguajay (C. de Socorro)	672.216	12.252	684.468
JUAN PEREZ, Basilio José	MT	A350001308	30	Yaguajay (C. de Socorro)	734.044	12.252	746.296
RODRIGUEZ VARGAS, Américo	MT	E1350004004	I	Tiaguacan (Nuevo) (C. de Socorro)	675.636	12.252	687.888
GARCIA GARCIA, Alfredo	MT	E1350007756	I	Tiaguacan (Nuevo) (C. de Socorro)	615.636	12.252	627.888
COMPAÑEY LÓPEZ, Juan José	MT	A350001395	30	Tiaguacan (C. de Socorro)	837.036	12.252	849.288
FERRON RODRIGUEZ, Oreste	MT	A350001301	30	Tiaguacan (C. de Socorro)	304.371	6.885	311.256

(1) Los datos que se indican en este cuadro corresponden al estado de la plaza en 1.981, independientemente del haber actual de la misma.

Sancti Spiritus Localidad

Apellidos y Nombres	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Civil del Funcionario	P A R T E D O	Misiones	Complementos	TOTAL ANUAL
RODRIGUEZ GARCIA, Gustavo	PT	A39003996	D.P.	San Sebastián de Sireque	696.234	121.788	818.022
ARTIGAS ARROCHA, Wilson	PT	A39003995	D.P.	San Sebastián de Sireque	397.210	121.788	1.018.998
TRUJILLO GARCIA, José	PT	A39003997	D.P.	San Sebastián de Sireque	708.722	121.788	830.510
RAMÍREZ GARCÍA, Carlos	PT	A39003998	L	San Sebastián de Sireque	645.836	348.076	993.912
RODRIGUEZ GARCIA, Roberto	PT	A39003999	D.P.	San Sebastián de Sireque	900.618	121.788	1.022.406
RAMÍREZ GARCÍA, Ignacio	PT	A39004000	D.P.	San Sebastián de Sireque	776.860	121.788	898.648
RAMÍREZ GARCÍA, Manuel	PT	A39004001	D.P.	San Sebastián de Sireque	678.234	121.788	800.022
CARRERA GARCÍA, Agustín	PT	A39004002	D.P.	San Sebastián de Sireque	748.942	121.788	870.730
TRUJILLO	PT	A39004003	D.P.	San Sebastián de Sireque	615.676	121.788	737.464

(1) Los importes que se detallan en este cuadro son atribuciones básicas correspondientes al cargo de la plaza en 1984, independientemente del carácter actual de la misma.

Sancti Spiritus Localidad

Apellidos y Nombres	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Civil del Funcionario	P A R T E D O	Misiones	Complementos	TOTAL ANUAL
MELLERER SILVA, José	PT	A39004004	D.P.	San Sebastián de Sireque	621.702	-	621.702
MELLERER PEREZ, Gertrudis	PT	A39004005	D.P.	San Sebastián de Sireque	780.204	-	780.204

(1) Los importes que se detallan en este cuadro son atribuciones básicas correspondientes al cargo de la plaza en 1984, independientemente del carácter actual de la misma.

Sancti Spiritus Localidad

Apellidos y Nombres	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Civil del Funcionario	P A R T E D O	Misiones	Complementos	TOTAL ANUAL
RODRIGUEZ GARCIA, Gustavo	PT	A39003996	D.P.	San Sebastián de Sireque	696.234	121.788	818.022
ARTIGAS ARROCHA, Wilson	PT	A39003995	D.P.	San Sebastián de Sireque	397.210	121.788	1.018.998
TRUJILLO GARCIA, José	PT	A39003997	D.P.	San Sebastián de Sireque	708.722	121.788	830.510
RAMÍREZ GARCÍA, Carlos	PT	A39003998	L	San Sebastián de Sireque	645.836	348.076	993.912
RODRIGUEZ GARCIA, Roberto	PT	A39003999	D.P.	San Sebastián de Sireque	900.618	121.788	1.022.406
RAMÍREZ GARCÍA, Ignacio	PT	A39004000	D.P.	San Sebastián de Sireque	776.860	121.788	898.648
RAMÍREZ GARCÍA, Manuel	PT	A39004001	D.P.	San Sebastián de Sireque	678.234	121.788	800.022
CARRERA GARCÍA, Agustín	PT	A39004002	D.P.	San Sebastián de Sireque	748.942	121.788	870.730
TRUJILLO	PT	A39004003	D.P.	San Sebastián de Sireque	615.676	121.788	737.464

(1) Los importes que se detallan en este cuadro son atribuciones básicas correspondientes al cargo de la plaza en 1984, independientemente del carácter actual de la misma.

Sancti Spiritus Localidad

Apellidos y Nombres	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Civil del Funcionario	P A R T E D O	Misiones	Complementos	TOTAL ANUAL
MELLERER SILVA, José	PT	A39004004	D.P.	San Sebastián de Sireque	621.702	-	621.702
MELLERER PEREZ, Gertrudis	PT	A39004005	D.P.	San Sebastián de Sireque	780.204	-	780.204

(1) Los importes que se detallan en este cuadro son atribuciones básicas correspondientes al cargo de la plaza en 1984, independientemente del carácter actual de la misma.

Comunidad LAS PALMAS

Comunidad LAS PALMAS

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO	Máximo	Complementar.	Total Anual
				Máximo	Complementar.				
MARTINEZ BUSTOZA, Felix	PT	A42001215	D.D.	792.700	190.000	797	667.714	99.432	966.666
TORRES MARTIN, Nicolás	PT	A42001426	D.D.	803.800	190.000	803	816.720	99.432	996.582
TORRES MARTIN, Nicolás	PT	A42001426	A.	768.800	120.000	768	576.870		576.870
VALANTE	PT	A42001360	D.D.	1.093.574	442.390	1.093	506.870		506.870
RODRIGO RODRIGUEZ, Corwenio	PT	A42001324	D.D.	667.136	120.000	667	781.482		781.482
VALLECILLO ALONSO, Manuel	PT	A42001517	D.D.	667.136	120.000	667	867.444		867.444
ALONSO RODRIGUEZ, Felix	PT	A42001591	D.D.	667.136	120.000	667	621.098		621.098
MONTANES PASTORIS, Alfonso	PT	A42001336	D.D.	994.308	422.864	994	532.070		532.070
RAMOS MARTIN, José	PT	A42001011	D.D.	830.398	379.384	830	836.720		836.720
RAMOS ALVAREZ, Antonio	PT	A42001336	D.D.	995.616	320.000	995	662.086		662.086
GARCIA GIL, Miguel	PT	A42000648	D.D.	995.616	320.000	995	693.270		693.270
MONTANES ALONSO, Agustín	PT	A42001763	D.P.	750.410	399.384	750	506.870		506.870
COLOM JIMENEZ, José	PT	A42001200	D.D.	750.410	399.384	750	506.870		506.870
DIAS DEL PINO, Alfonso	PT	A42001204	D.P.				532.070	99.432	631.502
DIAS DEL PINO, Alfonso	PT	A42001204	D.P.				653.986	99.432	753.428

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del máximo anual de la misma.

— 78 —

Comunidad LAS PALMAS

Comunidad LAS PALMAS

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO	Máximo	Complementar.	Total Anual
				Máximo	Complementar.				
GARCIA ALONSO, Florentino	PT	IL42000918	L.	532.070		532	506.870		506.870
RODRIGUEZ CALAHORNA, Margarita	PT	IL42001285	L.	698.802		698	518.570	99.432	618.008
MARTIN FERRAS, Rafael	PT	A42002708	D.D.	909.336		909	842.220		842.220
MOTOS BARRAL, Guillermo	PT	A42001401	D.D.	532.070		532	836.720		836.720
MOTOS BARRAL, Antonio	PT	A42004816	D.D.	532.070		532	1.357.274	206.638	1.563.912
PAREJA LÓPEZ, Antonio	PT	A42005112	D.P.				506.870		506.870
XIMENOS CALAHORNA, Fernando	PT	A42001860	D.D.	684.390		684	684.390		684.390
GONZALEZ GARCIA, Yvonne	PT	IL42002515	L.	714.854		714	506.870	99.432	606.302
XIMENOS CALAHORNA, Fernando	PT	IL420001972	L.	714.854		714	544.810		544.810
MOTOS BARRAL, Guillermo	PT	A42003482	D.D.	506.870		506	186.282		186.282
MOTOS BARRAL, Rafael	PT	A42005641	D.D.	506.870		506	532.070	99.432	631.502

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del máximo anual de la misma.

— 79 —

Comunidad LAS PALMAS

Comunidad LAS PALMAS

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO	Máximo	Complementar.	Total Anual
				Máximo	Complementar.				
MARTINEZ BUSTOZA, Felix	PT	A42001215	D.D.	792.700	190.000	797	667.714	99.432	966.666
TORRES MARTIN, Nicolás	PT	A42001426	D.D.	803.800	190.000	803	816.720	99.432	996.582
TORRES MARTIN, Nicolás	PT	A42001426	A.	768.800	120.000	768	576.870		576.870
VALANTE	PT	A42001360	D.D.	1.093.574	442.390	1.093	506.870		506.870
RODRIGO RODRIGUEZ, Corwenio	PT	A42001324	D.D.	667.136	120.000	667	781.482		781.482
VALLECILLO ALONSO, Manuel	PT	A42001517	D.D.	667.136	120.000	667	867.444		867.444
ALONSO RODRIGUEZ, Felix	PT	A42001591	D.D.	667.136	120.000	667	621.098		621.098
MONTANES PASTORIS, Alfonso	PT	A42001336	D.D.	994.308	422.864	994	532.070		532.070
RAMOS MARTIN, José	PT	A42001011	D.D.	830.398	379.384	830	836.720		836.720
RAMOS ALVAREZ, Antonio	PT	A42001336	D.D.	995.616	320.000	995	662.086		662.086
GARCIA GIL, Miguel	PT	A42000648	D.D.	995.616	320.000	995	693.270		693.270
MONTANES ALONSO, Agustín	PT	A42001763	D.P.	750.410	399.384	750	506.870		506.870
COLOM JIMENEZ, José	PT	A42001200	D.D.	750.410	399.384	750	506.870		506.870

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del máximo anual de la misma.

— 78 —

Comunidad LAS PALMAS

Comunidad LAS PALMAS

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO	Máximo	Complementar.	Total Anual
				Máximo	Complementar.				
GARCIA ALONSO, Florentino	PT	IL42000918	D.D.	532.070		532	506.870		506.870
RODRIGUEZ CALAHORNA, Margarita	PT	IL42001285	D.D.	698.802		698	518.570	99.432	618.008
MARTIN FERRAS, Rafael	PT	A42002708	L.	909.336		909	842.220		842.220
MOTOS BARRAL, Guillermo	PT	A42001401	D.D.	532.070		532	836.720		836.720
MOTOS BARRAL, Antonio	PT	A42004816	D.D.	532.070		532	1.357.274	206.638	1.563.912
PAREJA LÓPEZ, Antonio	PT	A42005112	D.P.				506.870		506.870
XIMENOS CALAHORNA, Fernando	PT	A42001860	D.D.	684.390		684	684.390		684.390
GONZALEZ GARCIA, Yvonne	PT	IL42002515	L.	714.854		714	506.870	99.432	606.302
XIMENOS CALAHORNA, Fernando	PT	IL420001972	L.	714.854		714	544.810		544.810
MOTOS BARRAL, Guillermo	PT	A42003482	D.D.	506.870		506	186.282		186.282
MOTOS BARRAL, Rafael	PT	A42005641	D.D.	506.870		506	532.070	99.432	631.502

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del máximo anual de la misma.

— 79 —

Familias LAS PALMS

Apellidos y Nombres		Situación de Personal		P A R T I D O		RETRIBUCIONES (1)	
		Nº Registro de Personal	Situación de Personal			Másicos	Total Anual
GABRIEL ALBA, Andrés		A43005657	D.B.	Valde-C. Socorro	532.070	532.070	606.362
JIMENEZ GRALL, Marco - Aurelio		IL43002037	E.	Valde-C. Socorro	506.070	506.070	594.432
CERREA FINE, Juan		IL43004354	E.	Tercer	506.070	506.070	594.432
YRZA- FERRER, Luis		A43004703	D.B.	Tinajo	745.318	745.318	866.870
MENDIA RUIZ, Rogelio		A43005760	D.B.	Tinajo	532.070	532.070	606.362
VALCARRAS				Trilana (Puerto)	506.070	506.070	594.432
ADAME RAMIREZ, Mariano		IL4300	E.	Trilana-C. Socorro	506.070	506.070	594.432
ALAYON REALES, Agueda		A43005540	D.B.	Trilana-C. Socorro	786.554	786.554	912.090
SANCHEZ DIAZ, Luis		A43004418	D.B.	Trilana-C. Socorro	714.854	714.854	828.966
MARRAS CRUZ, Sebastián		A43005999	D.B.	Trilana-C. Socorro	775.782	775.782	904.628
VALCARRAS				Trilana-C. Socorro - de la Isla	506.070	506.070	594.432
MARTIN MARTINEZ, Beatriz - M.		IL4300	E.	Trilana-C. Socorro	506.070	506.070	594.432
STANLEY LOPES, Dolores		A43004367	D.B.	Tinajo	775.782	775.782	904.628
EROS SOKZANO, Montserrat		IL43003971	E.	Valneguillo	532.070	532.070	606.362
CASTELLANO SANCHEZ, Jo - sé		A43004463	D.B.	Valneguillo	760.618	760.618	882.870

(1) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -
 (2) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -
 (3) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -

- 77 -

Familias LAS PALMS

Apellidos y Nombres		Situación de Personal		P A R T I D O		RETRIBUCIONES (1)	
		Nº Registro de Personal	Situación de Personal			Másicos	Total Anual
GABRIEL ALBA, Andrés		A43005657	D.B.	Valde-C. Socorro	532.070	532.070	606.362
JIMENEZ GRALL, Marco - Aurelio		IL43002037	E.	Valde-C. Socorro	506.070	506.070	594.432
CERREA FINE, Juan		IL43004354	E.	Tercer	506.070	506.070	594.432
YRZA- FERRER, Luis		A43004703	D.B.	Tinajo	745.318	745.318	866.870
MENDIA RUIZ, Rogelio		A43005760	D.B.	Tinajo	532.070	532.070	606.362
VALCARRAS				Trilana (Puerto)	506.070	506.070	594.432
ADAME RAMIREZ, Mariano		IL4300	E.	Trilana-C. Socorro	506.070	506.070	594.432
ALAYON REALES, Agueda		A43005540	D.B.	Trilana-C. Socorro	786.554	786.554	912.090
SANCHEZ DIAZ, Luis		A43004418	D.B.	Trilana-C. Socorro	714.854	714.854	828.966
MARRAS CRUZ, Sebastián		A43005999	D.B.	Trilana-C. Socorro	775.782	775.782	904.628
VALCARRAS				Trilana-C. Socorro - de la Isla	506.070	506.070	594.432
MARTIN MARTINEZ, Beatriz - M.		IL4300	E.	Trilana-C. Socorro	506.070	506.070	594.432
STANLEY LOPES, Dolores		A43004367	D.B.	Tinajo	775.782	775.782	904.628
EROS SOKZANO, Montserrat		IL43003971	E.	Valneguillo	532.070	532.070	606.362
CASTELLANO SANCHEZ, Jo - sé		A43004463	D.B.	Valneguillo	760.618	760.618	882.870

(1) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -
 (2) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -
 (3) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -

- 78 -

Familias LAS PALMS

Apellidos y Nombres		Situación de Personal		P A R T I D O		RETRIBUCIONES (1)	
		Nº Registro de Personal	Situación de Personal			Másicos	Total Anual
BARRERA MEDINA, Dalia		A43004999	D.B.	Vegueta-C. Socorro	785.318	785.318	912.090
FERRER CASTELLANO, Jo - sé		A43004116	D.B.	Vegueta-C. Socorro	875.514	875.514	1008.070
CLINEAR ALFONSO, Agueda		A43004159	D.B.	Vegueta-C. Socorro	798.282	798.282	932.428
GALVAN BARTAMA, Manuel		A43003783	D.B.	Vegueta-C. Socorro	768.946	768.946	898.428
RODRIGO GUEZ, José Luis		A43004591	D.B.	Vegueta-C. Socorro	760.618	760.618	882.870
YRZA JABARA, Alejandro		IL43002004	E.	Vegueta-C. Socorro	506.070	506.070	594.432
CAMERA MADRERA, Beatriz - M.		A43006021	D.B.	Valde	506.534	506.534	594.432

(1) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -
 (2) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -
 (3) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -

- 79 -

Comunidad SANTA CRUZ DE TENERIFE

Table with columns: Apellidos y Nombre, Grupo, Nº Registro de Personal, P A R T I D O, Municipio, Complementar, Total Anual. Includes names like RODRIGUEZ ESTEBAN, GARCIA FERNANDEZ, etc.

(1) Los Importes que se indican en este cuadro corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del salario anual de la misma.

Comunidad SANTA CRUZ DE TENERIFE

Table with columns: Apellidos y Nombre, Grupo, Nº Registro de Personal, P A R T I D O, Municipio, Complementar, Total Anual. Includes names like RODRIGUEZ LITANES, Y A C A R T E, etc.

(1) Los Importes que se indican en este cuadro corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del salario anual de la misma.

Comunidad SANTA CRUZ DE TENERIFE

Table with columns: Apellidos y Nombre, Grupo, Nº Registro de Personal, P A R T I D O, Municipio, Complementar, Total Anual. Includes names like RODRIGUEZ LITANES, Y A C A R T E, etc.

(1) Los Importes que se indican en este cuadro corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del salario anual de la misma.

Comunidad SANTA CRUZ DE TENERIFE

Table with columns: Apellidos y Nombre, Grupo, Nº Registro de Personal, P A R T I D O, Municipio, Complementar, Total Anual. Includes names like FERRAZ DE LA FUENTE, FERRAZ DE LAS CASAS, etc.

(1) Los Importes que se indican en este cuadro corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del salario anual de la misma.

Localidad: SANTA CRUZ DE TERREFE			Partido			RETRIBUCIONES (1)		
Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal Municipal	Situación Municipal	Partido	Salario	Complementar	Total Anual	
MARTINEZ CASTILLO, J. Pedro	PT.	A350012419	D.B.	Oronova (C. de Socorro)	600.176	-	720.210	
FERRAZ BELTRON, Miguel A.	PT.	U35001946	I.	Oronova (C. de Socorro)	615.636	27.976	643.612	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Miguel	PT.	U35001954	I.	Oronova (C. de Socorro)	615.636	32.264	647.900	
AYALA HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Santa Cruz de Terrefe (C. de Socorro)	605.278	87.878	693.156	
CAVALDIA YAGUINBO, Bernardino D.	PT.	A350012721	D.B.	Santa Cruz de Terrefe (C. de Socorro)	600.138	132.264	732.402	
V. A. C. A. X. B.					415.636	-	496.800	
MONTANES MONTANES, Diana E.	PT.	A350013921	D.B.	Santa Cruz de Terrefe (C. de Socorro)	600.138	12.282	612.420	
MARTINEZ CASTILLO, Juan Y.	PT.	A350013954	D.B.	Santa Cruz de Terrefe (C. de Socorro)	615.636	-	736.768	
AGUIAR CASAS, Luciano	PT.	A36001454	D.B.	Santa Cruz de Terrefe (C. de Socorro)	607.138	12.282	619.420	
MARTINEZ CALONCHO, Juan Y.	PT.	A36001459	D.B.	Santa Cruz de Terrefe (C. de Socorro)	715.054	22.282	737.336	

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones anuales corresponden al costo de la plaza en 1.983, independientemente del lugar actual de la misma.

- 87 -

Localidad: SANTA CRUZ DE TERREFE			Partido			RETRIBUCIONES (1)		
Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal Municipal	Situación Municipal	Partido	Salario	Complementar	Total Anual	
V. A. C. A. X. B.				S. S. Oronova (C. de Socorro)	740.380	-	888.456	
FERRAZ FERRAZ, Augusto H.	PT.	U35001344	I.	S. S. Oronova (C. de Socorro)	605.636	827.872	1.433.508	
CAVALDIA BELTRON, Miguel M.	PT.	U35001343	I.	Valverde (C. de Socorro)	600.450	-	720.540	

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones anuales corresponden al costo de la plaza en 1.983, independientemente del lugar actual de la misma.

- 88 -

Localidad: SANTA CRUZ DE TERREFE			Partido			RETRIBUCIONES (1)		
Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal Municipal	Situación Municipal	Partido	Salario	Complementar	Total Anual	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	797.006	-	956.407	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Miguel	PT.	A35001177	D.B.	Oronova	800.508	-	960.616	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	800.508	-	960.616	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	800.508	-	960.616	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	800.508	-	960.616	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	800.508	-	960.616	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	800.508	-	960.616	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	800.508	-	960.616	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	800.508	-	960.616	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	800.508	-	960.616	

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones anuales corresponden al costo de la plaza en 1.983, independientemente del lugar actual de la misma.

- 89 -

Localidad: SANTA CRUZ DE TERREFE			Partido			RETRIBUCIONES (1)		
Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal Municipal	Situación Municipal	Partido	Salario	Complementar	Total Anual	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	750.000	-	900.000	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	750.000	-	900.000	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	750.000	-	900.000	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	750.000	-	900.000	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	750.000	-	900.000	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	750.000	-	900.000	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	750.000	-	900.000	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	750.000	-	900.000	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	750.000	-	900.000	
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan C.	PT.	A350011685	D.B.	Oronova	750.000	-	900.000	

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones anuales corresponden al costo de la plaza en 1.983, independientemente del lugar actual de la misma.

- 90 -

Localidad SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sanitarias Locales

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complementar.	Total Anual
VACANTE	ET			La Orotava	506,870		506,870
LORENZO MACHA, Eduardo	PT	A42005632	D.D.	Saia Isora-Tenerife	532,070		532,070
Vacante	ET			Dauan-Tenerife	653,926		653,926
FERNANDEZ MORENO, José	PT	142000512	I.	Hermigua-Gomera	511,370		511,370
ROJO ROSALES, Patricia	PT	1142000328	I.	Acod de los Vinos-Tenerife	532,070		532,070
SALA SOSA, M. Teresa	PT	1142001474	I.	Acod de los Vinos-Tenerife (C. Socorro)	506,870	114,468	621,338
ROJO ROSALES, Patricia	PT	1142000328	I.	Acod de los Vinos-Tenerife (C. Socorro)	506,870	114,468	621,338
RODRIGUEZ RODRIGO, Anunciación	PT	11420003893	I.	Acod de los Vinos-Tenerife (C. Socorro)	506,870	114,468	621,338
ARMAZ UQUE, Ricardo	PT	A42005109	D.D.	La Laguna-Tenerife	699,622		699,622
FERNANDEZ CRUZ, Narciso	PT	A42003896	D.D.	La Laguna-Tenerife	745,318		745,318
GATA BUNEDO, Manuel	PT	A42004527	D.D.	La Laguna-Tenerife	745,318		745,318
FERNANDEZ MONZO, Enrique	PT	11420003809	I.	La Laguna-Tenerife Casa de Socorro	806,245		806,245
GAIZADO GARCIA, José	PT	142001069	I.	La Laguna-Tenerife Casa de Socorro	506,870		506,870
REYES PLACENCIA, Sergio	PT	A42005677	D.D.	La Laguna-Tenerife Casa de Socorro	532,070		532,070

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.801, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sanitarias Locales

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complementar.	Total Anual
CONGALIZ DORTA, Miguel J.	PT	A42002272	D.P.	Los Realejos-Tenerife	843,038		843,038
PANOS CALERO, Fermín	PT	A42005601	D.D.	El Rosario-Tenerife	532,070		532,070
CONGALIZ DEL PINO, Domingo	PT	A42006110	D.D.	S. Andrés y Sancer	532,070		532,070
ALVAREZ FORTS, Enrique	PT	A42005956	D.D.	San Juan Rambla	532,070		532,070
RODRIGUEZ LOPEZ, Ignacio	PT	A42005386	D.D.	San Miguel-Tenerife	330,086		330,086
DIAS LLANAS, Domingo J.	PT	11420003792	I.	S. Sebastián-Gomera	506,870	381,576	888,446
CASTELLAS MORA, Antonio	PT	11420003159	D.P.	S. Sebastián-Gomera Casa de Socorro	506,870	381,576	888,446
Vacante	ET			S. Sebastián-Gomera Casa de Socorro	506,870	381,576	888,446
MERRANDEZ DE LORENZO MUILOZ, Manuel	PT	A42000069	D.D.	San Juan de la Palma	697,628		697,628
FERRON ALFONSO, Manuel	PT	A42000287	D.D.	San Juan de la Palma	799,866		799,866
FERNANDEZ HERNERA, Enrique	PT	A42003746	D.D.	San Juan de la Palma	806,246		806,246
CASTRO HERNANDEZ, José A.	PT	A42003376	D.D.	San Juan de la Palma	791,082		791,082
LACUBERA BARROLO, José	PT	A42005109	D.D.	San Juan de la Palma	775,782		775,782
PIYOS ARIZA, Ricardo F.	PT	A42004238	D.D.	San Juan de la Palma	745,318		745,318
CRISTÓBAL PUENTES QUINTERO, Paulina	PT	A42002626	D.D.	San Juan de la Palma	745,318		745,318

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.801, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sanitarias Locales

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complementar.	Total Anual
MARTINEZ PINO, José	PT	A42006013	D.D.	La Laguna-Tenerife Casa de Socorro	593,830		593,830
PAMARCO GARCIA, José	PT	A42001831	D.D.	Los Llanos Aridre	867,174		867,174
GONZALEZ YANES, Jeronimo	PT	A42005634	D.D.	La Matanza-Tenerife	532,070		532,070
CARRASCO HERRERA, Francisco	PT	11420002298	I.	Mazo-La Palma	506,870		506,870
GONZALEZ CASANOVA, José	PT	A42003389	D.D.	La Orotava-Tenerife	905,738		905,738
GONZALEZ HERRERON, Colegialdo	PT	142000070	I.	La Orotava-Tenerife Casa de Socorro	506,870		506,870
GONZALEZ MARZEDA, José	PT	A42001499	D.D.	La Orotava-Tenerife Casa de Socorro	532,070		532,070
DESGARDO GOMEZ, José P.	PT	A42005770	D.D.	La Orotava-Tenerife Casa de Socorro	532,070		532,070
LUNA MADAL, Juanita	PT	A42004189	D.D.	La Orotava-Tenerife Casa de Socorro	532,070		532,070
MAYOR GUILLERMO, Víctor	PT	A42005643	D.D.	El Paso-La Palma	532,070		532,070
HERNANDEZ GOMEZ, Luis	PT	A42003345	D.D.	Puerto de la Cruz	871,674		871,674
HERNANDEZ GONZALEZ, Manuel	PT	A42000843	D.D.	Puerto de la Cruz	749,818		749,818
HERNANDEZ DIAZ, Miguel	PT	142000091	I.	Montaña-La Palma	506,870		506,870
GORDO FERRON, Angel F.	PT	1142000426	I.	Montaña-La Palma	506,870	381,576	888,446
PEREZ CARREAS, Miguel	PT	A42004188	D.D.	Los Realejos-Tenerife	843,830		843,830

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.801, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sanitarias Locales

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complementar.	Total Anual
SABIDO GARCIA, Ignacio	PT	A42005682	D.D.	San Juan de la Palma Casa de Socorro	593,830		593,830
MONZO BLANCH, Alberto	PT	A42005615	D.D.	San Juan de la Palma Casa de Socorro	532,070		532,070
OSORIO ESPINOSA, Antonio	PT	A42005647	D.D.	San Juan de la Palma Casa de Socorro	532,070		532,070
LEJOS MORO, Carlos E.	PT	A42006011	D.D.	San Juan de la Palma Casa de Socorro	532,070		532,070
FLORES LOPEZ, Andrés	PT	A42005385	D.D.	Santa Brígida	714,098		714,098
BATISTA CABRERA, Norbert	PT	11420001187	I.	Santiago del Teide	506,870		506,870
RAYA HERRERA, Julio A.	PT	1420001000	I.	El Saoral	506,870		506,870
GARCIA DOMINGUEZ, Isabel	PT	11420001188	I.	Los Silos	506,870		506,870
GARCIA FERNANDEZ, Pascual	PT	A42001104	I.	Caracante	745,318		745,318
GUERRA ALONSO, Jesusa	PT	11420003793	I.	El Tabugo	506,870		506,870
PERRA BORDON, José M.	PT	11420003686	I.	PAZADORTA	506,870		506,870
GISEPINE CABRERA, José	PT	A42005607	D.D.	Argueta	532,070		532,070
ACOSTA NAZCO, Simón V.	PT	A42006188	D.D.	Pijamafe	552,916		552,916
Vacante	ET			Valverde-Hierro	532,070		532,070
FRANCO AROSTIGUI, Antonio	PT	142002743	I.	Valverde-Hierro Casa de Socorro	608,048	381,576	989,624
MARITO LOPEZ, M. Generosa	PT	11420000244	I.	Valverde-Hierro Casa de Socorro	608,048	381,576	989,624
GARCIA MACBALLENA, Teresa	PT	1142002988	I.	Valle Gran Rey	506,870		506,870

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.801, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad SANTA CRUZ DE TENEJAPA

Apellidos y Nombres	Categoría	Registro de Personal	Partido	México	Complementar	Total Anual
IZQUIERDO CARRERA, Angel	PT	IL42002713	Calchacomayo	526,870		526,870
FUERA VERANO, Manuel	PT	IL42004682	D.D. Victoria	775,782		775,782
FUERA DIAZ, Gloria	PT	IL42002811	Wixtlik	506,870		506,870

(1) Los importes que se indican en rubricaciones federales corresponden al costo de la plaza en 1983, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad SANTA CRUZ DE TENEJAPA

Apellidos y Nombres	Categoría	Registro de Personal	Partido	México	Complementar	Total Anual
VILLALBA ZARAS DE MATEOS ACIL SALINAS PRACTICANTES SALINAS						506,870
RODRIGA VEG, Amador	MAT.	IL42005697	A.	217,224		217,224
FELIXIANO FERNANDEZ, Carlitos	MAT.	IL42003444	A.	217,224		217,224
MENENDEZ GARCIA, Xabier	MAT.	IL42002407	A.	217,224		217,224
CHEVRES BARRON, Carlos J	MAT.	IL42001196	A.	217,224		217,224
MUNDO DIAZ, Pablo A.	MAT.	IL42002870	A.	217,224		217,224
GOMEZ PUIG, Rosa	MAT.	IL42000885	A.	217,224		217,224
LEON PEREZ, Narciso de	MAT.	IL42000508	A.	217,224		217,224
MORALE MORAN, M Dolores	MAT.	IL42006224	A.	217,224		217,224
MARTIN RODRIGUEZ, Juan de la	MAT.	IL42004030	A.	217,224		217,224
RATA HERRERA, José	MAT.	IL42001082	A.	217,224		217,224
RODRIGUEZ ACOSTA, Euse bio A.	MAT.	IL42000740	A.	217,224		217,224
MARCINES PEREZ, Matilde	MAT.	IL42003348	A.	217,224		217,224
MARTIN RODRIGUEZ, José Luis	MAT.	IL42003422	A.	217,224		217,224

(1) Los importes que se indican en rubricaciones federales corresponden al costo de la plaza en 1983, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad SANTA CRUZ DE TENEJAPA

Apellidos y Nombres	Categoría	Registro de Personal	Partido	México	Complementar	Total Anual
MATEOS TITILARES						624,338
VILLALBA						506,870
SZCZYLLO GARCIA, Ana M	MAT.	IL42000273	X.	506,870	114,468	624,338
GARCIA CERRATO, Mercedes	MAT.	IL42000803	X.	506,870		506,870
RAMOS MAYAGO, Gracia	MAT.	IL42000070	X.	506,870		506,870
TRUJAN FERRAS, Amador	MAT.	IL42000469	D.D.	896,710		896,710
GONZALEZ PADILLA, Fern ando	MAT.	IL420009310	X.	506,870		506,870
GONZALEZ FAMILIA, Fern ando	MAT.	IL420000310	X.	506,870		506,870
SANTOS OJEDA, Dolores	MAT.	IL420000356	X.	506,870		506,870
SERRANO MARTINEZ, M arcelino	MAT.	IL420000376	X.	506,870	381,576	888,446
BLAZ DE LA CRUZ, M T omas	MAT.	IL420000380	X.	506,870		506,870
RODRIG BLANDE, Adalberto	MAT.	IL420000423	X.	506,870		506,870
GONZALEZ VERGEL, Fernan do de Guzman	MAT.	IL42001300	D.D.	567,350		567,350
ESPINOZA LOPEZ, Filipe	MAT.	IL42001445	D.D.	532,070		532,070
GONZALEZ RAMOS, Camila	MAT.	IL420000487	X.	506,870	114,468	624,338

(1) Los importes que se indican en rubricaciones federales corresponden al costo de la plaza en 1983, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad SANTA CRUZ DE TENEJAPA

Apellidos y Nombres	Categoría	Registro de Personal	Partido	México	Complementar	Total Anual
ANGULO ARROYE, Joseán	MAT.	IL42000810	A.	217,224		217,224
FUENTE GARCIA, José Luis de la	MAT.	IL42001427	A.	217,224		217,224
TRUJILLO CONTRALIS, Ju an M	MAT.	IL42002419	A.	217,224		217,224
GONZALEZ BOCH, Eduardo	MAT.	IL42000632	A.	217,224		217,224
FERNANDEZ JORDANO, Ma rco	MAT.	IL42000512	A.	217,224		217,224
GARCIA CHACCO, José	MAT.	IL42000833	A.	217,224		217,224
GONZALEZ YANES, Jeróni mo	MAT.	IL42000634	A.	217,224		217,224
CARRASCO HERRERA, FRED erico S.	MAT.	IL42000898	A.	217,224		217,224
MARCO MERRANDES, Victor Felipe	MAT.	IL42000643	A.	217,224		217,224
MATECHURRY DE LA, Miguel Fernando	MAT.	IL42000081	A.	217,224		217,224
JORDO PARRERA, Angel	MAT.	IL42000420	A.	217,224		217,224
RAMOS CALERO, Fernán do	MAT.	IL42000803	A.	217,224		217,224
GONZALEZ DEL PINO, Do mingo	MAT.	IL42000610	A.	217,224		217,224

(1) Los importes que se indican en rubricaciones federales corresponden al costo de la plaza en 1983, independientemente del titular actual de la misma.

3.1. TABLA DE EVOLUCION DEL COSTE DE LAS OPERACIONES DE MATERIA DE SANGRE QUE SE TRABAJAN A LA CORRIENTE...
 (CANTIDAD DE SANGRE EN LITROS)..... CALCULADA SEGUN LOS DATOS FINALES DEL PROCEDIMIENTO EN 1.983

MUNICIPIO	CANTIDAD DE SANGRE EN LITROS	COSTES DE MATERIA DE SANGRE			COSTE TOTAL
		Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Indirecto	
San Juan	1.243,7	1.243,7	1.243,7	1.243,7	3.731,1
San Miguel	1.054,8	1.054,8	1.054,8	1.054,8	3.164,4
San Antonio	804,4	804,4	804,4	804,4	2.413,2
San Carlos	635,6	635,6	635,6	635,6	1.906,8
San Juan de los Rios	181,9	181,9	181,9	181,9	545,7
San Juan de los Rios	112,6	112,6	112,6	112,6	337,8
San Juan de los Rios	1.089,8	1.089,8	1.089,8	1.089,8	3.269,4
San Juan de los Rios	331,796,7	331,796,7	331,796,7	331,796,7	1.000,0
San Juan de los Rios	1.234,4	1.234,4	1.234,4	1.234,4	3.703,2
San Juan de los Rios	331,8	331,8	331,8	331,8	1.000,0
San Juan de los Rios	34,964,2	34,964,2	34,964,2	34,964,2	1.068,8
San Juan de los Rios	715,8	715,8	715,8	715,8	2.147,4
San Juan de los Rios	3.086,6	3.086,6	3.086,6	3.086,6	9.259,8
San Juan de los Rios	1.193,9	1.193,9	1.193,9	1.193,9	3.581,7
San Juan de los Rios	309,7	309,7	309,7	309,7	929,1
San Juan de los Rios	70,6	70,6	70,6	70,6	211,8
San Juan de los Rios	109,4	109,4	109,4	109,4	328,2
San Juan de los Rios	12.801,1	12.801,1	12.801,1	12.801,1	38.403,3
San Juan de los Rios	990,4	990,4	990,4	990,4	2.971,2
San Juan de los Rios	12.805,4	12.805,4	12.805,4	12.805,4	38.416,2
San Juan de los Rios	7.409,9	7.409,9	7.409,9	7.409,9	22.229,7
San Juan de los Rios	17.316,8	17.316,8	17.316,8	17.316,8	51.950,4

— 108 —

MUNICIPIO	CANTIDAD DE SANGRE EN LITROS	COSTES DE MATERIA DE SANGRE			COSTE TOTAL
		Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Indirecto	
San Juan	1.243,7	1.243,7	1.243,7	1.243,7	3.731,1
San Miguel	1.054,8	1.054,8	1.054,8	1.054,8	3.164,4
San Antonio	804,4	804,4	804,4	804,4	2.413,2
San Carlos	635,6	635,6	635,6	635,6	1.906,8
San Juan de los Rios	181,9	181,9	181,9	181,9	545,7
San Juan de los Rios	112,6	112,6	112,6	112,6	337,8
San Juan de los Rios	1.089,8	1.089,8	1.089,8	1.089,8	3.269,4
San Juan de los Rios	331,796,7	331,796,7	331,796,7	331,796,7	1.000,0
San Juan de los Rios	1.234,4	1.234,4	1.234,4	1.234,4	3.703,2
San Juan de los Rios	331,8	331,8	331,8	331,8	1.000,0
San Juan de los Rios	34,964,2	34,964,2	34,964,2	34,964,2	1.068,8
San Juan de los Rios	715,8	715,8	715,8	715,8	2.147,4
San Juan de los Rios	3.086,6	3.086,6	3.086,6	3.086,6	9.259,8
San Juan de los Rios	1.193,9	1.193,9	1.193,9	1.193,9	3.581,7
San Juan de los Rios	309,7	309,7	309,7	309,7	929,1
San Juan de los Rios	70,6	70,6	70,6	70,6	211,8
San Juan de los Rios	109,4	109,4	109,4	109,4	328,2
San Juan de los Rios	12.801,1	12.801,1	12.801,1	12.801,1	38.403,3
San Juan de los Rios	990,4	990,4	990,4	990,4	2.971,2
San Juan de los Rios	12.805,4	12.805,4	12.805,4	12.805,4	38.416,2
San Juan de los Rios	7.409,9	7.409,9	7.409,9	7.409,9	22.229,7
San Juan de los Rios	17.316,8	17.316,8	17.316,8	17.316,8	51.950,4

— 108 —

MUNICIPIO	CANTIDAD DE SANGRE EN LITROS	COSTES DE MATERIA DE SANGRE			COSTE TOTAL
		Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Indirecto	
San Juan	1.243,7	1.243,7	1.243,7	1.243,7	3.731,1
San Miguel	1.054,8	1.054,8	1.054,8	1.054,8	3.164,4
San Antonio	804,4	804,4	804,4	804,4	2.413,2
San Carlos	635,6	635,6	635,6	635,6	1.906,8
San Juan de los Rios	181,9	181,9	181,9	181,9	545,7
San Juan de los Rios	112,6	112,6	112,6	112,6	337,8
San Juan de los Rios	1.089,8	1.089,8	1.089,8	1.089,8	3.269,4
San Juan de los Rios	331,796,7	331,796,7	331,796,7	331,796,7	1.000,0
San Juan de los Rios	1.234,4	1.234,4	1.234,4	1.234,4	3.703,2
San Juan de los Rios	331,8	331,8	331,8	331,8	1.000,0
San Juan de los Rios	34,964,2	34,964,2	34,964,2	34,964,2	1.068,8
San Juan de los Rios	715,8	715,8	715,8	715,8	2.147,4
San Juan de los Rios	3.086,6	3.086,6	3.086,6	3.086,6	9.259,8
San Juan de los Rios	1.193,9	1.193,9	1.193,9	1.193,9	3.581,7
San Juan de los Rios	309,7	309,7	309,7	309,7	929,1
San Juan de los Rios	70,6	70,6	70,6	70,6	211,8
San Juan de los Rios	109,4	109,4	109,4	109,4	328,2
San Juan de los Rios	12.801,1	12.801,1	12.801,1	12.801,1	38.403,3
San Juan de los Rios	990,4	990,4	990,4	990,4	2.971,2
San Juan de los Rios	12.805,4	12.805,4	12.805,4	12.805,4	38.416,2
San Juan de los Rios	7.409,9	7.409,9	7.409,9	7.409,9	22.229,7
San Juan de los Rios	17.316,8	17.316,8	17.316,8	17.316,8	51.950,4

El coste de las operaciones de materia de sangre que se trabajan a la corriente...
 (CANTIDAD DE SANGRE EN LITROS)..... CALCULADA SEGUN LOS DATOS FINALES DEL PROCEDIMIENTO EN 1.983

PROVINCIAS BAJA CROZ DE TONDELOS

ANEXO 1000000 - RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS VACANTES

MUNICIPIO	CANTIDAD DE PERSONAL	CANTIDAD DE PUESTOS VACANTES
San Juan	1.243,7	1.243,7
San Miguel	1.054,8	1.054,8
San Antonio	804,4	804,4
San Carlos	635,6	635,6
San Juan de los Rios	181,9	181,9
San Juan de los Rios	112,6	112,6
San Juan de los Rios	1.089,8	1.089,8
San Juan de los Rios	331,796,7	331,796,7
San Juan de los Rios	1.234,4	1.234,4
San Juan de los Rios	331,8	331,8
San Juan de los Rios	34,964,2	34,964,2
San Juan de los Rios	715,8	715,8
San Juan de los Rios	3.086,6	3.086,6
San Juan de los Rios	1.193,9	1.193,9
San Juan de los Rios	309,7	309,7
San Juan de los Rios	70,6	70,6
San Juan de los Rios	109,4	109,4
San Juan de los Rios	12.801,1	12.801,1
San Juan de los Rios	990,4	990,4
San Juan de los Rios	12.805,4	12.805,4
San Juan de los Rios	7.409,9	7.409,9
San Juan de los Rios	17.316,8	17.316,8

El coste de las operaciones de materia de sangre que se trabajan a la corriente...
 (CANTIDAD DE SANGRE EN LITROS)..... CALCULADA SEGUN LOS DATOS FINALES DEL PROCEDIMIENTO EN 1.983

— 108 —

3.2. INGRESOS Y RECURSOS para financiar el sueldo efectivo de los Servicios en materia de Sanidad que se traspasan a LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA DE CANTABRIA..... en función de los datos del Presupuesto del Estado del año 1984.

Miles de pts.

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFÉRICOS		GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL ANUAL	BAJAS EFECTIVAS	RESERVA.
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto				
CAPÍTULO II								
26.01.711	559	419	1.228			8.203		
26.01.721								
26.01.227	398	271	662			2.431		
26.01.232	227	121	2.493			2.851		
26.01.233	356	269	1.675			2.296		
26.01.241	606	454	700			1.795		
26.01.263	149	111				250		
26.01.771	499	373	1.268			2.140		
26.02.283	178	131				309		
26.02.287.5.3						950		
26.02.287.5.4	1.435		847			2.282		
27.29.432.8								
- Notación ordinaria que se da a otros.			2.049			2.049		
- Bajas de Inmuebles.						503		
- Transportes y comunica- ción.			1.642			1.642		
- Bajas, Incoación y - tervención.						270		

- 111 -

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFÉRICOS		GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL ANUAL	BAJAS EFECTIVAS	RESERVA.
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto				
- Gastos específicos de funcionamiento.			6.379			6.379		
- Mobiliario y equipo inventariable.			221			221		
TOTAL CAPÍTULO II	4.907	2.394	21.989			29.304		
CAPÍTULO VI								
26.02.283					26.980	26.980		
TOTAL CAPÍTULO VI					26.980	26.980		
RESUMEN								
CAPÍTULO I	14.774,2	11.977,8	994.809,4			721.161,2		
CAPÍTULO II	4.907,0	2.394,0	21.983,0			29.304,0		
CAPÍTULO VI					26.980,0	26.980,0		
TOTAL	19.681,2	14.171,8	716.692,4		26.980,0	809.425,4		

- En el rubro de la columna "Servicios Periféricos Directos" comprende conjuntamente el importe total de los costes directos e indirectos.

- En el rubro de la columna "Servicios Periféricos Indirectos" comprende conjuntamente el importe total de los costes directos e indirectos.

- En el rubro de la columna "Gastos de Inversión" comprende conjuntamente el importe total de los costes directos e indirectos.

- 112 -

9847 **CORRECCION de errores del Real Decreto 710/1984, de 28 de marzo, por el que se modifican determinadas tarifas postales y de telecomunicación.**

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril de 1984, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 10497, columna primera, artículo 13, punto 4.1, última línea, donde dice: «—Tasa de estación móvil unificada ... 0,40», debe decir: «—Tasa estación móvil unificada, por palabra ... 0,40 francos oro».

Columna segunda, punto 4.2, en el margen derecho debajo de «Pesetas» figura «francos oro». Debe desaparecer esta indicación.

Página 10498, primera columna, artículo 14, punto 4.1, línea tercera, a continuación de «Rusia Asiática», debe figurar «Turquía Asiática».

Artículo 16, punto 1, líneas segunda y tercera, donde dice: «... de tamaño UNE A-5 (doscientos diez por ciento cuarenta y cinco milímetros», debe decir: «... tamaño UNE A-5 (doscientos diez por ciento cuarenta y ocho milímetros)».

Página 10499, Artículo 20, punto 2.1.1, donde dice: «b) Circuitos interurbanos ... Más de 100 hasta 200 kilómetros... 87.000 pesetas», debe decir: «Más de 100 hasta 200 kilómetros... 81.000 pesetas».

9848 **ORDEN de 4 de mayo de 1984 por la que se desarrolla el número primero de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas de Graduado Social y de los Centros que las imparten.**

Excelentísimos señores:

La disposición transitoria segunda, punto uno, del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas de Graduado Social prevé que quienes se encuentren en posesión del título de Graduado Social, obtenido por planes de estudios anteriores a los establecidos como consecuencia de lo que dispone dicho Real Decreto, y desean obtener la equiparación académica con el título obtenido conforme al nuevo plan deberán cumplir en un plazo de cinco años, contados a partir de 1 de marzo de 1983, los requisitos que se determinen conjuntamente por los Ministerios de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social, previo informe de la Junta Nacional de Universidades.

Por ello, se estima procedente determinar los requisitos que hagan viable dicha equiparación, a fin de que los Graduados Sociales a que se refiere la disposición transitoria del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo, antes citada, puedan ejercer la opción de equiparar académicamente sus títulos con los del nuevo plan de estudios y adquirir los derechos a ellos inherentes.